

ORDEN DE COMPRA No 18/2017 LIBRE GESTION No 25/2017 FECHA: 09 de Febrero de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: <u>COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A.DE C.V</u> (NIT 0614-221277-003-2)

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA

Pan cake con frutas

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

CANTIDAD	PRECIO POR CLASE	PRECIO UNITARIO	TOTAL
	SUMINISTRO DE DESAYUNOS Y PORCIONES DE PAN DULCE. PARA REUNIONES DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA		
	CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN	and suffice the	
	El servicio se dará de febrero a diciembre de 2017, dando cobertura a 45 reuniones, sirviendo 11 desayunos en		
	cada una de las reuniones ordinarias celebradas los días viernes, o cuando se requiera por reuniones		
	extraordinarias o por convocatoria del Presidente del Consejo Directivo de La Caja.		
	Detalle:		
494	DESAYUNOS:	\$ 3.00	\$ 1,482.0
494	PORCIONES DE PAN DULCE	\$ 1.00	494.0
	Ambos, compuestos por opciones a escoger, los que pueden ser combinados en cada una de las entregas pactadas.		
	Se requiere que los alimentos sean entregados en las instalaciones de la Institución, ubicada en Boulevard Dr.	FEET 281 - 1911	
	Héctor Silva y Calle Guadalupe # 156, Colonia Médica, San Salvador, Edificio Caja Mutual, puntualmente entre las		
	7:30 am y las 8:00 am, los días en que la administradora de la orden de compra le indique al contacto definido	37201111 30.0	
	por el contratista. Se requiere puntualidad en el servicio.		
	Los alimentos deberán de ser preparados con ingredientes frescos, en perfecto estado de cocción y con las	A STATE OF S	
	medidas higiénicas necesarias.	og som elsking	
	El servicio deberá de ser de alta calidad, cubriendo las normas de salubridad y buena presentación.	Manager Emare	
	Los alimentos dependiendo su forma de consumo, deberán ser entregados a la temperatura correspondiente.		
	Los alimentos deberán ser entregados en cheifin de cocina. Para la fruta, deberá entregarse en depósito idóneo	de Astalla de Maria	
	para fruta.		
	El número de platos requeridos por menú de desayuno por cada día, se hará saber al proveedor mediante correo	Parties and the second	
	electrónico, por parte de la Administradora de la Orden de Compra, con una anticipación de 2 días hábiles, a la		
	persona designada por el contratista.	35,300	
	Con el fin de lograr y garantizar la eficiente atención pedidos y/o reclamos, el contratista mantendrá activos:	USES OF	
	teléfono de oficina, teléfono celular, correo electrónico y dirección de la empresa y de la persona designada	2007	
	como contacto por parte del Contratista.		
	El desayuno deberá estar compuesto por tres porciones saladas, una dulce, y dos bollos de pan francés; las que	S In an a second	200
	pueden ser combinadas con las siguientes opciones en cada una de las entregas pactadas:	And the same of the same of the same of	84
	Saladas:	Name of the last o	ngha
	Frijoles volteados	B) C (C)	THE ALL Y
	Huevos revueltos con vegetales	s altication (c)	shallton 4
	Huevos revueltos con pimientos	of second let	Maria I
	Queso fresco		
	Queso mantequilla		
	Huevos en omelette con vegetales, jamón o salchicha.	W	3/3/
	Tamales de elote		0.00
	Crema natural		
	Tamales de pollo o gallina	10-1-11	4.7
	Salsa ranchera		100-11-11
	Frijoles, borrachos, casamiento o molidos	12010211	2020
	Queso amarillo, duro o fresco	1.10	e.Z
	Omelet		
	Torta de huevo con loroco		
	Tamales de gallina o chipilín con queso		
	Chorizo desayuno		
	Enrolados de jamón y queso		
	Pupusas variedad		
	Pita jamón y queso		
	<u>Dulce:</u>		01110
	Plátano frito		EMPLEAD
	Plátano al horno con miel y ajonjolí		DINU SE
	Plátano caramelizado con ajonjolí	8	ADQUIS
	Plátano al vapor con azúcar y canela		E Y CONTO
	Pan cake	1	THE MICEINA



ORDEN DE COMPRA No 18/2017 LIBRE GESTION No 25/2017 FECHA: 09 de Febrero de 2017

NOMBRE DE LA EMPRESA: <u>COMPAÑIA INDUSTRIAL ALIMENTICIA, S.A.DE C.V</u>
(NIT 0614-221277-003-2)

UNIDAD SOLICITANTE: PRESIDENCIA

Solicito a usted(es) entregar a La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, lo requerido en esta orden.

Se podrá requerir plato de 4 frutas en trozos pequeños: papaya, piña, sandía y guineo; ó, pera, guineo, manzana y papaya o fresas, kiwi, melón y papaya; pudiéndose hacer otras combinaciones con otras frutas de temporada, acompañado de un yogurt empacado al vacío, con un contenido neto de 125 gramos a elegir sabor, entre: fresa, higo, banano o natural; asimismo, de un jugo natural de 12 onzas a elegir sabor.

El pan dulce puede estar compuesto por alguno del siguiente listado, las que pueden ser combinadas en cada una de las entregas pactadas y a definir por la administradora del contrato, previa confirmación de sabores disponibles por el contratista, con una anticipación de 2 días hábiles a través de correo electrónico:

Tartaleta de frutas de sabores variados

Tartaleta horneada de fruta

Quesadilla

Pie de higo o manzana

Semita

Relámpago bañado de caramelo

Budín

Flan de caramelo

Cardenal de fresa

Brazo gitano de jalea

Se aclara que pueden llegar a ser menos o más desayunos y/o porciones de pan dulce a servir en cada sesión. Asimismo, podrá escogerse a solicitud del administrador de la orden de compra, los desayunos y pan dulce aleatoriamente, en función de lo ofertado y contratado, pero en ningún caso el monto total a facturar, podrá ser superior al monto unitario por desayuno ofertado y contratado.

La Caja se reserva el derecho de dar por finalizada, de forma anticipadamente y sin responsabilidad, el servicio contratado, por las siguientes causas:

- De no presentar la calidad en el producto y en el servicio.
- Por desmejorarlo en el tamaño de las porciones y/o servir alimentos descompuestos.
- Alimentos que tengan mal sabor, presentación y/u olor, por estar próximos a su descomposición.
- Por encontrar algún tipo de insecto, cabello, etc., en los alimentos.

Administradora de la Orden de Compra: Eva Beatriz Mejía Velasco, Asistente Ejecutiva de Presidencia y Consejo Directivo.

SON UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES

\$ 1,976.00

FORMA DE PAGO: CREDITO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO, SERÁN MENSUALES.

NOTA: Se retendrá en concepto de anticipo del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la prestación de Servicios, el 1% por ciento, de conformidad al artículo 162 del Código Tributario, por lo que deberá emitir la factura indicando el valor de la retención.

Realizado

UACI

UNIDAD DE ADOUISICIONES E INSTITUCIONAL

Calle Guadalupe y Blvd. Dr. Héctor Silva Col. Médica No 156, Edificio de Caja Mutual, San Salvador Tel. 2132-4130/31

ADJUDIC